ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 49

USHUAIA, 21 NOV 2024

VISTO el expediente CC-N° 522/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio técnico de tareas de mantenimiento, específicamente para la reparación de grupos electrógenos, sopladores y bombas de agua en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 546/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 199/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 199/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5869/2024 de fecha 01/11/2024 del Sr. GÓMEZ Joel Enrique DNI N° 38.406.899 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando desde el 21/11/2024 al 30/11/2024 la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 51/100 ($ 348.361,51.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 ($ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 ($ 4.912.454,67.-), para dicho período.

Que, en ese orden tomaron intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 296/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024 y 2025.

.2///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 199/2024 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 ($ 4.912.454,67.-), para el servicio técnico de tareas de mantenimiento, específicamente para la reparación de grupos electrógenos, sopladores y bombas de agua en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 199/2024 al Sr. GÓMEZ Joel Enrique DNI N° 38.406.899, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual será para el período desde el 21/11/2024 al 30/11/2024 la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 51/100 ($ 348.361,51.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 ($ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 ($ 4.912.454,67.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
50

…///3.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado por Disposición DPOSS N° 546/2024 y lo dispuesto en el articulo 1° del presente acto administrativo en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 02/100 ($696.723,02).

ARTÍCULO 4º.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024 y 2025.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 6° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1598 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.